

## OAM Fundación Deportiva Municipal de València

Anuncio del OAM Fundación Deportiva Municipal de València sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas de los diferentes procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal.

### ANUNCIO

La Presidencia del OAM Fundación Deportiva Municipal, mediante resoluciones de fecha 3 de abril de 2023, ha resuelto:

Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, del proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo temporal, por turno libre, que se relaciona a continuación:

- **Ingeniero/a Técnico/a**, una plaza de naturaleza laboral mediante el sistema de concurso de valoración de méritos.

- Listado provisional de personal admitido:

APELLIDOS- NOMBRE	DNI
B... G..., J. M.	****478**
C... G., J.	****985**
L... B..., N.	****318**

- Listado provisional de personal excluido:

APELLIDOS- NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
A... M..., J.	****097**	Falta: - Documentación acreditativa de las bonificaciones de la tasa. - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida laboral).
F... T..., M. C.	****742**	Falta: - Documentación acreditativa de los méritos, según las especificaciones del Anexo I de la presente convocatoria (Vida laboral).

Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP), para la subsanación de defectos por los/las aspirantes provisionalmente excluidos/as, si es el caso; asimismo, dentro de dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación que se estime pertinente por las personas interesadas. Todo ello, a través de la Sede Electrónica Municipal del Ayuntamiento de València, <https://sede.valencia.es/sede/>, apartado 'Trámites', 'Materias', 'Relación con la Administración', 'Aportación de documentación a solicitudes/expedientes ya en trámite por el Ayuntamiento y su Sector

Público Local' o accediendo al expediente correspondiente a través de Carpeta Ciudadana.

En caso de no producirse reclamación, sugerencia o petición de enmienda, la presente resolución devendrá automáticamente definitiva al vencimiento del plazo de subsanación; en otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante aprobará las listas definitivas de personas admitidas y solicitantes excluidas.

València, 13 de abril de 2023. El secretario, Francisco Javier Vila Biosca.

